

PALLINI GONZALEZ, Rosetta Gianna

(Dossier 7 Pág. – 3 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Rosetta Gianna Pallini Gonzalez

EDAD al momento de la detención o muerte:

22 años al momento de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Estudiante Universitaria

FECHA de la detención o muerte:

2 de agosto de 1975

LUGAR de la detención o muerte:

Mexico

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Ejecutada - muerta por secuelas de torturas

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casada, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

PALLINI GONZALEZ, ROSETTA GIANNA: 22 años, casada, estudiante universitaria, muerta por secuelas de torturas el 2 de agosto de 1975 en México.

Rosetta Gianna Pallini González, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), murió ese día en Ciudad de México, debido a un paro respiratorio. La joven había llegado a ese país expulsada desde Chile en marzo de 1975, después de haber permanecido varios meses detenida en el recinto clandestino de detención de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) ubicado en Londres N° 38 y en los campos de prisioneros conocidos como Tres Alamos y Cuatro Alamos.

Según declaración del médico que la trató desde su llegada a Ciudad de México, Rossetta Pallini presentaba una destrucción vaginal, una obstrucción a la vejiga y un estado de salud general muy deteriorado, agravado con una aguda desnutrición y bajo peso; además, en ese tiempo desarrolló diversas infecciones al aparato respiratorio. A fines de julio de ese año, tuvo una emergencia vesicular que obligó a operarla de urgencia, pero no resistió y murió a los tres días de haber sido intervenida. La autopsia determinó que había muerto por causas naturales provocadas por un deterioro físico general.

Testigos presenciales señalaron que Rosetta Pallini, estudiante de Pedagogía en Historia y Geografía, fue detenida en Santiago el 15 de agosto de 1974, alrededor de las 7:00 horas, por miembros de la DINA, conjuntamente con los hermanos Hernán Galo y María Elena González Inostroza y Ricardo Aurelio Troncoso Muñoz.

Todos ellos fueron conducidos a Londres N° 38, lugar en que, según otras testigos sobrevivientes que permanecieron detenidas con ella, fue constantemente sometida a interrogatorios y apremios físicos y psicológicas. Permaneció en este recinto clandestino hasta el 19 de agosto, cuando fue trasladada a los centros de detención

de prisioneros conocidos como Cuatro Alamos y Tres Alamos. Desde este lugar fue expulsada del país hacia Ciudad de México, en marzo de 1975, junto a otros detenidos.

Las otras detenidas que fueron expulsadas con ella señalan que la joven sufría de constantes problemas de salud. Su situación fue denunciada a la Cruz Roja Internacional cuando se realizó una visita a las detenidas en los dos últimos centros de detención.

Las personas que fueron detenidas con ella permanecen en calidad de detenidas desaparecidas. Sus casos fueron conocidos por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y calificados como víctimas de violación de derechos humanos.

Considerando los antecedentes reunidos y la investigación realizada por esta Corporación, el Consejo Superior llegó a la convicción de que en la muerte de Rosetta Gianna Pallini González tuvo decisiva influencia el deterioro de su salud, provocado por las torturas a que fue sometida por agentes del Estado durante el período de su detención. Por ese motivo, la declaró víctima de violación a los derechos humanos.

(Corporación)

-----0-----

"Soporopo"

(Ana María de Costa Rica)

A las ex prisioneras de Tres Álamos:

Necesito saber la historia de los SOPOROPOS, y lo que puedan aportar acerca de la historia de artesanías realizadas allí.

Lo anterior, es porque con la Sara Astica, hemos estado tratando de recomponer la historia de la organización de las mujeres en ese Campo de prisioneras. Todo lo referente a las Viejullinas, carretas comunes, talleres, canciones.

A lo mejor la Nieves Ayres, o quien recuerde, nos podría mandar la letra de la cueca que se hizo cuando las mujeres fueron trasladadas del Pabellón, al Barracón.

Agradezco la ayuda, y luego les cuento cómo va quedando.

Gracias

Ana María de Costa Rica

Querida Ana María, buscando en los "archivos" del Charquicán encontré esta nota sobre su Soporopo, escrita por Erika el 10 de agosto de 2001

El Soporopo era un muñeco hecho en prisión, fiel compañero en medio del tormento.

Saludos

Ignacio

Mascotas que hacían con lana

Conservo con enorme amor un "Soporopo", de los tiempos de "3 Alamos", que fue confeccionado por Rossetta Pallini y Paty Jorquera, me lo galardon con

una dedicatoria para mi hija Natalia, cuando debía salir expulsada a Francia. Le falta el pelo , ese que se le hacía con lana justamente y que era por cierto rojinegro ;-)

Rosetta nuestra maravillosa amiga, inteligente, bonita, revoltosa y risueña de carcajada franca, murió en el exilio en México a pocos meses de ser expulsada en el año 1974.

Saludos

Erika

-----0-----

Tres Bellas Maestras

Homenaje a Rosetta Pallini, Elsa Leuthner y María Elena González Inostroza, asesinadas por la Dictadura

Por Lucrecia Brito Vásquez

La única testigo de la desaparición de Elsa Leuthner, la hermosa gringa y de María Elena, fue Rosetta, una compañera que me sorprendió por su belleza cuando llegué a Tres Alamos. "¿cómo puede ser tan bella a pesar de todo este dolor?", me dije. Entonces lo supe, ellas tres irradiaban alegría y también bondad, y eso las hacía aún más bellas. Tres hermosas maestras. Nos dejaron en agosto, dos en Chile y otra en México. Elsa y Elena desaparecidas y Rosetta muerta a causa de las terribles torturas de Londres 38.



Rosetta le contó a Viviana, que pudo sobrevivir y salió junto a ella de Tres Alamos a Mexico, que se habían conocido en la universidad y también durante su oficio de maestras junto a Elena que también venía de Chillán. Pero cuando pasó todo eso, Elsa era la directora en en la Escuela 5 de Mayo de La Granja, Población Pablo de Rocka. Su vida política había comenzado junto a Julieta Campuzano, esa gran líder comunista, de quien había llegado a ser su secretaria. Sin embargo, ante la ambigüedad de pertenecer a un partido que se armaba a pesar de que el advenimiento del golpe era evidente, se ligó al MIR, y con el MIR se quedó en Chile a resistir a la dictadura. María Elena y Roseta, siguieron su ejemplo, dispuestas a cambiar los rostros sin pan y zapatos de sus respectivas escuelas, por sonrisa plenas. Elena era precoz además de linda, ya a los dieciocho era profesora de

Estado.

Vinieron días difíciles. Elsa y Rosetta tuvieron que dejar sus niños y autodesterrarse porque los perseguían, y no querían abandonar los sueños e ilusiones que habían forjado en los años del gobierno popular, junto a los campesinos de la tierra de Violeta Parra.

Yo no lo sabía, pero ayer, cuando supe que todas eran maestras no me cupo duda de que estaban hechas para multiplicar la vida en las calles, en las aulas. La DINA les hizo una encerrona el quince de agosto en el departamento de Elsa de la calle Bueras en Santiago. Los conserjes del lugar recuerdan con pena como fueron obligados a abrir la puerta del edificio y subir al ese departamento donde habían muchos jóvenes,

eso dijeron, y ella, Rosetta, se lo contó así a Viviana, y la hizo prometer, que si ella no estaba, la tendría que reemplazar en el testimonio de lo que le había escuchado.

Allí también, en ese departamento, cayeron los hermanos González Inostroza y Raúl Troncoso, junto a ese hijo de Rosetta que aún amamantaba, y que ella con su voz ronca y su sonrisa bella, consiguió que los agentes lo llevaran a casa de unos parientes para que ellos pudieran cuidarlo.

Rosetta vio después y sintió como los destruían con las torturas más atroces. Heridos y sin comida yacían en unas poltronas. Es que los agentes querían terminar con el MIR a como diera lugar.

Esas tres maestras jóvenes y brillantes eran ramas del mismo árbol de ilusiones, orgullosas de su tierra y de sus escuelas, orgullosas de luchar por lo que otra chillaneja había tocado con su guitarra y que ellas cantaban a pesar de sus heridas "Gracias a la Vida".

Se encontraron de nuevo en 4 Alamos y Rosetta, sin saber del mañana, se pudo despedir y decirles que ella no les había traicionado.

Rosetta les sobrevivió sólo un año más, el primero de Agosto pudo declarar ante organismos Internacionales en México, al otro día era operada en el hospital y murió sin saber que sus queridas colegas y compañeras aparecían en la lista de los 119. Viviana, entre tanto, en cuanto pudo retornar declaró en las causas, cumpliendo de esta manera el pacto.

Rosetta Gianna Pallini González, militante del MIR, en Ciudad de México, debido a un paro respiratorio producido por secuelas de torturas en agosto de 1975. La joven de 22 años, había llegado desde Chile en marzo de 1975, después de haber permanecido varios meses detenida en el recinto de la DINA de Londres N° 38 y en los campos de concentración conocidos como Tres Alamos y Cuatro Alamos.

Según el médico que la trató desde su llegada a Ciudad de México, Rosetta presentaba una destrucción vaginal, una obstrucción a la vejiga y un estado de salud general muy deteriorado, agravado con una aguda desnutrición y bajo peso; además, en ese tiempo desarrolló diversas infecciones al aparato respiratorio. A fines de julio de ese año, tuvo una emergencia vesicular que obligó a operarla de urgencia, pero no resistió y murió a los tres días de haber sido intervenida. La autopsia determinó que había muerto por causas naturales provocadas por un deterioro físico general.

Testigos señalaron que Rosetta Pallini, estudiante de Pedagogía en Historia y Geografía, fue detenida en Santiago el 15 de agosto de 1974, por la DINA, conjuntamente con los hermanos Hernán Galo y María Elena González Inostroza y Ricardo Aurelio Troncoso Muñoz. Todos ellos fueron conducidos a Londres N° 38, lugar en que, según otras testigos sobrevivientes que permanecieron detenidas con ella, fue constantemente sometida a interrogatorios y apremios físicos y psicológicos. Permaneció en este recinto clandestino hasta el 19 de agosto, cuando fue trasladada a los centros de detención de prisioneros conocidos como Cuatro Alamos y Tres Alamos. Desde este lugar fue expulsada del país hacia México, junto a otros detenidos. Las otras detenidas que fueron expulsadas con ella señalan que la joven sufría de constantes problemas de salud. Su situación fue denunciada a la Cruz Roja Internacional cuando se realizó una visita a las detenidas en los dos últimos centros de detención. Las personas que fueron detenidas con ella permanecen en calidad de detenidas desaparecidas.



Elsa Victoria Leuthner Muñoz, casada, 3 hijos, Profesora, fue detenida por los integrantes de un operativo conjunto en el que participaron agentes de la Dirección Nacional de Inteligencia -DINA- y funcionarios de Carabineros, el día 15 de agosto de 1974, aproximadamente a las 07:30 Hrs., en su domicilio, ubicado en la calle Bueras N° 172 departamento D, en Santiago.

En esa oportunidad fueron detenidos también, Ricardo Troncoso Muñoz, los hermanos Hernán Galo y María Elena Inostroza Suárez -quienes se encuentran en calidad de detenidos desaparecidos hasta la fecha- y Rosetta Pallini (fallecida en agosto de 1975, en el exilio), quien fue detenida junto a su pequeño hijo, de cinco meses de edad al momento de los hechos. El conjunto del grupo que compartía el departamento donde fueron aprehendidos, eran militantes del MIR.

Testigos de la detención fueron doña Mercedes Vargas y su esposo don Osvaldo León Rodríguez, quienes en virtud de la calidad de conserje y mayordomo, respectivamente, del edificio de departamentos donde vivían Elsa Victoria y sus compañeros, debieron abrirle la puerta de acceso a la edificación a los agentes.

De esta forma, alrededor de las ocho de la mañana, los esposos León Vargas pudieron apreciar como eran sacados todos los moradores del departamento "D", por agentes de civil y Carabineros.

En el operativo participaron, por lo menos, dos carabineros y cuatro o cinco agentes. Uno de los policías acompañó a los agentes hasta el departamento, mientras otro se quedó de punto fijo en la puerta de ingreso al edificio.

Posteriormente, todos los detenidos fueron trasladados en una camioneta hasta el recinto clandestino de detención y tortura de la DINA, denominado "Londres 38", ubicado en el centro de Santiago en la dirección que su nombre lo indica. Sin embargo, previo a ello, los agentes llevaron a Rosetta Pallini hasta la casa de unos familiares, donde entregaron a su pequeño hijo.

Por la tarde de ese mismo día 15 de agosto, fue detenido por agentes de la DINA, Pedro Eduardo Moreira Montoya, arrendatario del departamento "D" de Bueras N° 176, el que a su vez, lo había subarrendado al grupo compuesto por Elsa Victoria. Don Pedro Moreira fue trasladado por sus captores al recinto de Londres 38 sin llegar a ser ingresado en dicho lugar. En esta oportunidad fue informado por los agentes que sus subarrendatarios habían sido detenidos debido a que eran miristas, a la vez que le inquirieron información sobre el grupo de detenidos. El Sr. Moreira después de haber sido dejado en libertad, fue visitado en diversas oportunidades por los mismos agentes con el propósito de interrogarlo acerca de sus subarrendatarios.

En el recinto de Londres 38, los aprehendidos en el departamento de calle Bueras, fueron vistos y pudieron conversar con otros detenidos, cuyos sobrevivientes atestiguaron acerca de su reclusión en ese lugar.

Erika Hennings, recluida por esa misma época en el recinto de Londres 38, pudo escuchar sus voces cuando estos respondían a la lista diaria.

Desde "Londres 38", Elsa Victoria y las demás personas con las que ella vivía al momento de su detención, fueron trasladados al recinto de "Cuatro Alamos", donde fueron vistos y pudieron departir con otros reclusos.

Rosetta Pallini, sobreviviente de ese grupo de detenidos, quien fuera expulsada a México, donde falleció en el mes de agosto de 1975, testimonió que había estado recluida junto a sus demás compañeros de aprehensión, primero en "Londres 38" y luego en "Cuatro Alamos".

Viviana Uribe Tamblay, durante su permanencia en cautiverio en el recinto de "Tres Alamos", conoció a Rosetta Pallini González, quien le relató que había sido detenida el 15 de agosto de 1974, junto a Ricardo Aurelio Troncoso Muñoz, los hermanos González Inostroza y Elsa Leuthner. Respecto a estos mismos hechos, Rosetta Pallini, declaró ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en México, en el año 1975, previo al 2 de agosto, fecha de su defunción.

Cabe hacer notar que, el edificio donde residió y en que fue detenida Elsa Victoria y sus compañeros, fue varias veces visitado por patrullas de Carabineros y Fuerzas Armadas, los que solicitaban, específicamente, los nombres de las personas que residían en su departamento.



Maria Elena González Inostroza, nació el 2 de enero de 1952 en Chillán. Fue la tercera de un grupo de cuatro hermanos. Desde pequeña fue muy precoz; cuando aún no asistía a la escuela ya sabía leer. Se destacó siempre en el colegio, fue así que obtuvo una beca para proseguir en la Escuela Normal Experimental de Talca. Finalizó la enseñanza secundaria a los quince años y medio, sacando su título de maestra primaria. Debido a su corta edad, sus padres no quisieron que empezara a ejercer en el campo. fue así que rinde la Prueba de Aptitud Académica e ingresa a la Universidad de Chile de Chillán. A los 18 años egresa como Profesora de Estado en Educación General Básica, con mención en Ciencias Sociales. Fue la mejor alumna de la carrera y se tituló con distinción. Desde marzo de 1973 hasta septiembre del mismo año se desempeñó como directora de la Escuela No. 18 del fundo-"El Calabozo" de Chillan. Tenía vocación de maestra, adoraba a los niños. Quería proseguir sus estudios en sociología. Sus gustos de preferencia eran por la literatura e historia.

Su compromiso social se despierta en ella después de la Revolución Cubana y posteriormente el Golpe Militar en Brasil.

Cuando ocurre el golpe, comenzaron duros momentos para ella, su hermano, su familia. Tuvo que dejar su trabajo, su hogar y comenzar a vivir en la clandestinidad. Ambos militantes del MIR comienzan a ser perseguidos.

Llega el día 15 de agosto de 1974 y Maria Elena González Inostroza es detenida junto a su hermano Hernán Galo González Inostroza y otras personas. La detención la presencian la conserje y el administrador del edificio de la calle Bueras 172-C; hasta allí llegaron alrededor de las 7:30 de la mañana efectivos de Carabineros de uniforme y personal de civil quienes se llevaron detenidos a los hermanos González Inostroza, a Ricardo Aurelio Troncoso Muñoz (hasta la fecha también desaparecido), Rosetta Pallini González junto a su hijo de sólo 5 meses de edad y otra persona de sexo femenino cuya identidad se desconoce. Todos ellos fueron conducidos a centros de reclusión dependientes de la DINA.

Al visitar su madre al campamento de Tres Alamos; en diciembre de 1975, conversó con Rosetta Pallini G., quien se encontraba en libre plática. Ella le confirmó el arresto ilegal de sus hijos, señalándole que había permanecido junto a ellos alrededor de 20 días y que había presenciado el castigo físico de Maria Elena por parte de los celadores, y que posteriormente las habían separado.

En el mes de octubre de 1975, fue informada por el Fiscal Militar, Sr. Romero, que sus hijos se encontraban detenidos en Tres Alamos junto con don Santiago Ruz, profesor del instituto Comercial de Chillán. Antes de recibir la noticia del Fiscal, el Sr. Ruz la había visitado en su casa de Chillan y le había contado que estuvo arrestado junto a sus hijos en Tres Alamos, incluso, le trajo una caja de fósforos en la cual su hijo le hacía saber que se encontraba bien., en la actualidad el Sr. Ruz se encuentra fuera de Chile.

Además de estar en el Pabellón de incomunicados de Tres Alamos, estuvieron también en la casa de interrogatorios, ubicada en la calle Londres de Santiago. Erika Henning de Chanfreau, en declaración Jurada otorgada el 14 de agosto de 1975, ante la autoridad competente de la ciudad de París, señala: "permanecí prisionera en la casa de interrogacion de la calle Londres 38... De las personas que ahora menciono, solo pude escuchar sus voces al responder a la lista diaria pasada por el jefe guardia... Hernán González Inostroza y Maria Elena González Inostroza (ambos detenidos el 15 de agosto junto con tres personas), pude darme cuenta de que llegaban porque al ingresarlos a la sala les pidieron todos los datos. Yo los conocia con anterioridad....

Otra testigo, Gloria Silva Lazo, que estuvo detenida tambien en 1975, al ser trasladada al Campamento Tres Alamos, vio a Maria Elena González Inostroza. En parte de su declaracion, senala: "Declaro haber permanecido en dicho lugar, en una pieza, llamada No. 2, junto a cinco detenidas mas, entre ellas la Srta Maria Elena Gonzalez Inostroza, con quien tuve la oportunidad de conversar y convivir durante toda mi estadia en dicho lugar"... "Me expreso también, que su hermano habia sido sacado del campamento Tres Alamos un dia antes de mi llegada a dicho lugar (1 de septiembre). Fui testigo de su pedido a funcionarios de la DINA de hablar con alguien que le dijera el lugar donde habria sido llevado su hermano y si volveria. Dicho pedido no le fue otorgado. Declaro haber visto por ultima vez a la Srta. María Elena González, el dia de mi liberacion, el 13 de Septiembre.

- A pesar de la validez de los antecedentes expuestos, las autoridades competentes se han negarlo en todo momento a reconocer el hecho de la detención de Maria Elena.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines

deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009 

